



**ACTA SESION N° 08 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2009, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1.- TRASLADO B.N.U.P.
- 2.- CERTIFICADO COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS FONDO F.R.I.L.
- 3.- AUTORIZACIÓN COMETIDO CONCEJAL
- 4.- INFORME CAPACITACIÓN CONCEJALES RISPOLI Y SAHR
- 5.- APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN ADDENDUM “AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONVENIO DE EJECUCIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ETAPA II BARRIO RÍOS PATAGÓNICOS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”
- 6.- VARIOS



**ACTA SESION N° 08 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintitrés días del mes de Febrero del dos mil nueve, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión N°08 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); Juan Cisterna Cisterna, Director Desarrollo Económico Local (S); Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); y las señoras Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal Seguridad; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Silvana Díaz Aravena, de Protección Civil.

PUNTOS DE TABLA

1.- TRASLADO B.N.U.P.:

El **señor Alcalde** somete a consideración el traslado de kiosco de propiedad de doña María Angélica Alvarez Chávez, conforme a propuesta presentada por la Dirección de Obras Municipales.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su inquietud por reparos efectuado por vecino que no está de acuerdo con la instalación de kiosco, frente a su vivienda.

El **señor Alcalde** aclara que se trata de la ocupación de bien nacional de uso público, por lo tanto, no requiere aprobación de los vecinos.

Acuerdo N° 82: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°781 de 20 de Marzo del 2008 a doña MARIA ANGELICA ALVAREZ CHAVEZ, RUT: 10.670.735-9,** desde Avenida Santa Juana con calle Manuel Rodriguez al nuevo emplazamiento señalado a continuación: **"Por Avenida Ancud, acera Sur a 28,0 mts. medidos desde la línea oficial del Pasaje Los Hueichas hacia el oriente y a 1,40 mts. medido desde la solera sur de la Avenida Ancud hacia el sur".**

ANT.: 880

2.- CERTIFICADO COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS FONDO F.R.I.L.:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N° 42 de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual se solicita gestionar la certificación de los costos de operación y mantención de proyectos correspondientes al sector Educación.

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 2
VMC/CCK/jac.-



Acuerdo N° 83: Con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba los costos de operación y mantención de los proyectos del sector Educación Fondo F.R.I.L. 2009, que a continuación se indican:**

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Monto M\$
01	Reparación Techumbre Sector Comedor y Pabellón Central, Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	350.-
02	Cambio piso Gimnasio, Luis Alberto Barrera	350.
03	Reparación de Baños y Camarines Instituto Superior de Comercio, Punta Arenas	350.
04	Reposición Montacargas por Ascensor, Liceo Polivalente María Behety, Punta Arenas	350.
05	Reposición Planchas de Policarbonato Sector Comedor, Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	350.
06	Reposición Pintura Pabellón Avenida Colón y Reposición General Canales y Bajadas de Aguas Lluvias, liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas	350.

ANT.: 844

3.- AUTORIZACIÓN COMETIDO CONCEJAL:

El señor **Alcalde** somete a consideración la autorización para que los Concejales señores Roberto Sahr Domian, José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado participen en diversas actividades programadas para el mes de marzo.

Acuerdo N° 84 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se **autoriza la participación del Concejal señor Roberto Sahr Domian** en la Capacitación Nacional "Presupuesto Municipal, Clasificador Presupuestario y Control Presupuestario", 5ª Versión, dictado por Gestión Pública Consultores, el cual se desarrollará los días 12 y 13 de Marzo del 2009, en la ciudad de Viña del Mar.

ANT.: 870

Acuerdo N° 85: Con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor José Aguilante Mansilla, se **autoriza la participación del Concejal señor José Aguilante Mansilla**, quien asistirá en representación del señor Alcalde, al Festival Regional Integración Austral, el cual se desarrollará el día 07 de Marzo del 2009, en la ciudad de Ushuaia, Argentina.

Acuerdo N° 86: Con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Mario Pascual Prado, se **autoriza la participación del Concejal señor Mario Pascual Prado** al Seminario – Taller "**Roles, Funciones y Atribuciones de los Concejales Municipales**", 5ª Versión, organizado por Public Consulting Consultores Asociados, el cual se realizará los días 12 y 13 de marzo del 2009, en la ciudad de Puerto Montt.

4.- INFORME CAPACITACIÓN CONCEJALES RISPOLI Y SAHR:

Los **Concejales señores Roberto Sahr Domian** y **Antonio Rispoli Giner** informan que los días 8 y 9 de enero del 2009 participaron en el seminario "Atribuciones, Facultades y

Punta Arenas, capital de la Patagonia _____ 3
VMC/CCK/jac.-



Obligaciones de los Directores de Control, Alcaldes y Concejales” organizado por el Instituto Desarrollo y Capacitación en la ciudad de Viña del Mar. Ambos señalan que los temas tratados fueron de real importancia para el desarrollo de su gestión, destacando, entre ellos: Procedimientos de Fiscalización del Concejo Municipal; Normas y procedimientos de control interno y externo; Aplicación de las normativas que regula los principales actos municipales; Control presupuestario municipal y Contratación de personal municipal. Hacen entrega de documentos que certifican su participación.

5.- APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN ADDENDUM “AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONVENIO DE EJECUCIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ETAPA II BARRIO RÍOS PATAGÓNICOS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS”:

El **señor Alcalde** comunica que la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región acogió la solicitud de ampliar el plazo del convenio de Ejecución del Plan de Gestión Social de la Población Ríos Patagónicos, hasta el 31 de marzo del 2009, favoreciendo, con ello, la implementación del Programa Recuperación de barrios en dicho sector, el cual es leído textualmente.

Antes de votar, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita una exposición sobre el desarrollo del programa, cumplimiento de objetivos y proyección para el presente año.

El **señor Alcalde** señala que la Directora de Gestión Cultural expondrá sobre el tema, en alguna próxima Sesión. Luego de ello, se adopta el siguiente:

Acuerdo N° 87: Con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Addendum Ampliación de Plazo de Convenio de Ejecución Plan de Gestión Social Etapa II Barrio Ríos Patagónicos Programa Recuperación de Barrios**, de fecha 29 de Enero del 2009, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

ANT.: 689

6.- VARIOS.

Modificación Presupuestaria: El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas, la que será sometida a votación, una vez transcurridos, 5 días hábiles.

Inquietud de funcionarios: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta la inquietud que le han planteado los funcionarios contratados a honorarios, provenientes de la administración anterior, cuyos contratos han perdido una serie de beneficios, entre los que cuentan, derechos a vacaciones, a días administrativos, a licencias, etc. En relación a lo mismo, solicita conocer cuál es el motivo para que a los funcionarios que provienen de la gestión anterior se les haya contratado hasta el 31 de marzo del 2009 y a los funcionarios de esta nueva administración, hasta el 31 de diciembre del 2009. Además, solicita conocer el criterio utilizado para el cambio de funcionarios a otros Departamentos o Unidades, ello porque son varios los que han manifestado que estos cambios se producen debido a un mal desempeño del afectado o bien a una mala evaluación de su jefatura, en circunstancias, que las respectivas calificaciones indican lo contrario, por lo tanto, requiere información.

Destino de neumáticos: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** da a conocer la inquietud de los propietarios de negocios dedicados a la comercialización de neumáticos, así como también los dueños de gomerías, los cuales a pesar de cancelar los derechos de aseo, ven



como los camiones recolectores de residuos no retiran estos elementos desde sus hogares, lo que ha generado que sean los usuarios, además de pagar por un servicio, quienes se hacen responsables por los neumáticos, produciéndose una proliferación de basurales clandestinos. Por lo anterior, solicita fiscalizar a la empresa de recolección de residuos a objeto de corroborar si efectivamente no procede el retiro del material señalado precedentemente, en caso de ser efectivo propone la instalación de grandes contenedores en puntos estratégicos de la ciudad, principalmente en sectores periurbanos, con el fin de arrojar allí, no sólo neumáticos sino también otro tipo de artefactos que no sean retirados por el camión recolector y que sea la empresa encargada del aseo de la comuna quien se encargue de su retiro.

Funcionarios de maestranza: Habiéndose tratado el tema, de manera informal, en Sesión pasada, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** reitera su preocupación respecto a la situación que afecta a los funcionarios que cumplen labores en la maestranza municipal ello en atención a la aplicación de sumarios de la que han sido objeto producto de las pérdidas, robos y destrozos que se cometen a los vehículos aparcados en el recinto municipal.

Corporación Municipal: El **Concejal Mario Pascual Prado** solicita conocer detalles de la reunión que sostendría el Directorio de la Corporación Municipal, en la cual se evaluaría y definiría su situación.

Respecto a la situación de los funcionarios a honorarios, el **señor Alcalde** indica que son funcionarios de algunos programas los que se han visto afectados y ello obedece a una medida que consiste en evaluar, con los respectivos Directores o Jefes a cargo de los programas, el rendimiento de cada uno de los funcionarios, para ello, se fijaron algunos plazos para emitir la evaluación, ese es el motivo por el cual existe diferencia en las fechas de término de cada contrato. Aclara que los que sean bien evaluados, continuarán con sus contratos.

Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** plantea su inquietud por la pérdida de una serie de beneficios que han afectado a los funcionarios de diversos programas, señala estar en conocimiento de una presentación que hiciera el Director del Sename, solicitando realizar cambios a los beneficios de los cuales gozaban las personas pertenecientes a programas que se ejecutan en conjunto con dicho Servicio.

Dado que no se encuentra presente en la Sala, la Directora de Recursos Humanos, el **señor Alcalde** señala que la información será requerida a la Unidad y se remitirá a los señores Concejales.

El Secretario Comunal de Planificación señala que la presentación se refiere principalmente al programa OPD y la idea es evitar la rotación del personal o la ausencia de éste en período de vacaciones, permisos y/o licencias porque esto afecta directamente a las niñas y niños pertenecientes al proyecto, que muchas veces quedan sin atención.

Respecto al retiro de neumáticos, la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos señala que sistema de recolección domiciliaría se entiende que son aquellos residuos que provienen de una casa habitación o asimilada y de éstas se retiran cartones, papeles, restos de comida y/o de barrido, en este caso, el neumático viene siendo un residuo industrial, por lo tanto, la Municipalidad no lo retira en su recolección diaria –normal y tampoco debiera retirarlo en sus operativos especiales por cuanto el Reglamento del relleno sanitario, prohíbe el ingreso de neumáticos a los rellenos sanitarios, por un problema de compactación, que en este caso, la máquina no puede realizar. Hace presente que si existiera la posibilidad de ingresar al vertedero, los neumáticos que circundan en la ciudad, éste colapsaría. Agrega que en alguna oportunidad hubo intenciones de reciclar los neumáticos pero ello no resulta viable económicamente hacerlo en la comuna, sí en



otras regiones pero en ese caso surge otro inconveniente que se refiere al pago de impuesto que éstos deben cancelar.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que el problema se ha hecho mas serio, son varios los puntos de la ciudad donde se pueden apreciar pequeños basurales clandestinos donde se arrojan entre otros, residuos de construcción (materiales eléctricos, volcánicas, pvc, etc.), en este caso, sugiere incorporar como requisito de los permisos de edificación, que al momento de recepcionar una obra se exija al propietario o contratista acreditar dónde depositó los restos que produjo la construcción, con esto se crea un primer control sobre las construcciones legales. En el caso específico de los neumáticos señala que en los países desarrollados éstos son reciclados, creando barreras de contención que luego se cubren de tierra, medida que podría ser imitada en nuestra comuna e implementarse el sector de Cabo Negro, para ello, se compromete a realizar las gestiones pertinentes.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** insiste en la necesidad de instalar contenedores de gran capacidad en puntos estratégicos de la ciudad.

Sobre ello, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** indica que la propuesta fue planteada anteriormente sin resultados favorables puesto que el contrato no lo contempla para el presente año.

La Directora de Aseo y Ornato señala que el nuevo contrato del año 2010 contempla la instalación de bateas metálicas con mayor capacidad a las que hoy existen, en sectores rurales de la ciudad. En el caso del contrato actual señala que es imposible modificar las condiciones establecidas a menos que la compra de receptáculos sea realizada por el municipio.

Aprovechando el tema, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** se refiere a la fotografía de portada que acompaña hoy la edición de la Prensa Austral y que dice relación con el basural que presenta la ciudad, en razón de ello, solicita reactivar la petición que hiciera el Concejal Saldivia respecto al cumplimiento de la Ordenanza de Aseo por parte de los comerciantes.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que, a partir de la conformación de la Comisión de Régimen Interno, se realizó una reunión en la cual se entregó una propuesta inicial con respecto a cual eran los temas que debían abordarse como Concejo Municipal y que incorporen distintas situaciones que se han planteado anteriormente, como por ejemplo, reglamentar el uso de los espacios públicos y la utilización de la Plaza de Armas, además, el tema de la recolección de basura en el centro de la ciudad donde se aprecia claramente que no ha habido una respuesta positiva por parte del comercio establecido, por lo tanto, se requiere una reglamentación que puede concretarse a través de la ordenanza la que debe ser trabajada en conjunto con las Direcciones Municipales competentes, así como también, incorporar sugerencias para la elaboración de las bases del nuevo contrato de Servicio de Recolección de Residuos.

El **señor Alcalde** solicita a la Directora de Aseo y Ornato, un informe respecto al Servicio de recolección en el centro de la ciudad a objeto de determinar si son los comerciantes quienes no proceden con el retiro de sus residuos en los horarios determinados o bien es la empresa de Aseo, quien no retira los desechos en las horas programadas.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera la propuesta que hiciera en la administración anterior, referida a reunirse con la Cámara de Comercio, presidente de los empresarios y gastronómicos a fin de aunar criterios respecto al tema de la basura y el



procedimiento correcto de su retiro. Sugiere hacer un proyecto F.R.I.L., para la confección e instalación de receptáculos en el centro histórico de la ciudad.

Corporación Municipal: Dando respuesta a la consulta del Concejal Pascual, el **señor Alcalde** indica que se ha publicado el servicio para la realización de una auditoría externa, en tanto, el Directorio no se ha podido reunir por falta de quórum, dado que la mayoría se encuentra en período de vacaciones, esperándose efectuar una reunión en la primera semana de marzo de cuya resultante se comunicará al Concejo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta estar de acuerdo con la realización de la auditoría sin embargo, manifiesta sus dudas respecto a los resultados de ésta toda vez que lo más probable es que se determine la existencia de un desorden administrativo, lo cual es sabido por todos, hace ver su interés en generar un software para mejorar el funcionamiento administrativo con la respectiva descripción de funciones y roles para todas las áreas de la entidad.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que la propuesta será considerada.

Ley de Transparencia: Dado que está próximo a habilitarse, en todo el país, la Ley de Transparencia y probidad del sector público, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita conocer los pasos que se han definido para la implementación del sistema en el municipio.

El **señor Alcalde** señala que los Departamentos pertinentes se encuentran trabajando en aquello.

Unidades Municipales: Producto de la realización de una capacitación realizada recientemente por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** hace llegar sus felicitaciones a la Directora y su personal por el valioso y completo aporte que resultó la actividad, la cual sirvió para conocer el trabajo desarrollado por el Departamento, aprovecha la oportunidad para insistir en la petición formulada en una de las primeras sesiones respecto a contar con un acercamiento a los distintos departamentos municipales para conocer sobre su quehacer, a su juicio señala que este era el primer paso para que, principalmente, los Concejales nuevos conozcan el trabajo desarrollado por el municipio.

Gestión Cultural: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera la petición de contar con una exposición e informe sobre el trabajo desarrollado por el Departamento de Cultura, ya que éste permitirá fortalecer el trabajo de la Comisión de Cultura que además preside, para ello, es necesario establecer cuántos fueron los recursos utilizados en el año 2008 y los tipos de eventos realizados de modo de conjugarlos con la estrategia que emprende el nuevo Concejo.

Festival Folclórico: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la necesidad que el Municipio adquiera un rol protagónico en el desarrollo del Festival Folclórico en la Patagonia, asumiendo la coordinación y liderazgo de éste, lo cual no implica que deba hacerse cargo de los costos, señala que su interés es potenciar el desarrollo de las actividades de invierno incorporando la realización del Festival para lo cual se contempla la participación de personas que durante años han aportado a la historia del Festival, pero antes de ello, es imprescindible aclarar la deuda que mantiene la Corporación Patagónica del Folclore producto de la realización del evento y que generó una demanda ante Tribunales.

El **señor Alcalde** señala que ha sido una decisión de su administración hacerse cargo del Festival, atendido el interés de la comunidad de la cultura y las artes, por lo tanto, se destinará 40 millones del presupuesto municipal y la diferencia es posible conseguirla a



través de la empresa privada. La realización está contemplada para el mes de julio junto a las demás actividades de invierno que normalmente se realizan, se pretende conformar un comité ejecutivo integrado por Concejales y personas que hayan tenido alguna experiencia en la actividad, de este modo se recogerán ideas y sugerencias para que el evento resulte exitoso.

Teatro Municipal: Producto de la licitación para la Restauración y Mejoramiento del Teatro Municipal, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita conocer en qué consistirán los trabajos a ejecutar, ello en atención a la preocupación que le asiste que los arreglos de refacción puedan involucrar sólo arreglos de forma y no de fondo, principalmente cuando los mayores problemas son de tipo estructural. Consulta si habrá alguna empresa que evalúe el estado del edificio antes de que éste, sea intervenido.

El **señor Alcalde** da cuenta de la visita realizada al Teatro Municipal, donde concurrió junto a los Directores de Obras (S), Cultura y Administración y pudieron constatar en terreno, el deplorable estado que presenta no sólo el teatro sino también, la Biblioteca Municipal. Señala que el proyecto de remodelación integral tiene un costo estimado de 2.000 millones de pesos, monto que deberá ser analizado por el Core para su posible financiamiento, mientras se realizarán trabajos menores, cuyo costo supera los 100 millones de pesos, a objeto de mejorar las condiciones de uso. Hace presente que, por razones de seguridad, el recinto debería ser cerrado.

Día de la Mujer: Faltando sólo dos semanas para conmemorar el Día de la Mujer, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** espera que el municipio no se reste de ésta conmemoración y reconozca a las funcionarias municipales así como también a las usuarias de los distintos programas impulsados por la Municipalidad.

Poda de arbusto: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita a la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, la poda de un arbusto ubicado en calle Capitán Guillemos con Avenida Bulnes dado la peligrosidad que resulta para los transeúntes.

Sugerencia a Concejales: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** propone a los Concejales, especialmente a quienes asumieron funciones por primera vez y entendiendo que se encuentran con muchas ganas de presentar proyectos e inquietudes, que el tiempo que utilizan para plantear y exponer sus temas sea acotado en beneficio y respeto por los demás integrantes del Concejo.

Al respecto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita a la Secretaria Municipal hacer entrega del reglamento de Funcionamiento del Concejo, el cual en una de sus partes se refiere al tiempo de exposición que tendrá cada Concejal.

Proyectos PAIC: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que, al igual que años anteriores, los proyectos PAIC sean definidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo a los criterios técnicos y sociales que los profesionales de la unidad manejan, ello para evitar que las organizaciones postulantes recurran a los Concejales pensando que con ello, sus proyectos pueden ser priorizados por sobre otros.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que el Departamento Social ha realizado una serie de reuniones donde se han analizado los proyectos postulantes, por ello, solicita a la Directora informar al respecto.

La Directora de Desarrollo Comunitario señala que se hizo entrega de una carpeta a cada uno de los Concejales, la que contenía antecedentes detallados del proceso, dándose cuenta de un total de 213 proyectos presentados a la convocatoria, además se informó de aquellos que se encuentran admisibles y no admisibles. Lo que prosigue es trabajar en los proyectos que resultaron admisibles para luego remitir una nómina con una sugerencia de priorización siendo el Concejo, quien determina y aprueba las iniciativas.



La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, en su calidad de Presidenta de la Comisión Social, señala que, adicional a los antecedentes entregados por la Unidad, se solicitó información anexa para complementar la ya existente, por ejemplo: informe de organizaciones que presentaron más de un proyecto. Por otro lado, señala que no comparte que sea la Unidad técnica la que determine los proyectos a financiar y que luego éstos se presenten al Concejo para aprobarlos, por este motivo se han realizado reuniones en las que se han analizado todos los proyectos admisibles y en las que ha habido participación de los Concejales y la unidad, por lo que destaca el trabajo de la Comisión y espera que éste sea un ejemplo a tomar en cuenta por las demás comisiones. Agrega que, del trabajo efectuado, se constató que es necesario revisar los requisitos exigidos en las bases para evitar que algunas organizaciones queden fuera de la convocatoria, por falta de documentos administrativos.

La Directora de Desarrollo Comunitario espera que en la próxima reunión de la Comisión Social puedan participar todos los Concejales porque en ella se definirán los proyectos que se presentarán al Concejo.

No habiendo ningún tema más que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE